

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 877

1 de octubre de 2018

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 495, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de octubre de 2018

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.— Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 495, a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones, [**dentro de quince (15) días después de la aprobación de esta**
5 **Resolución.**] *en o antes del 30 de octubre de 2018.*”

6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.